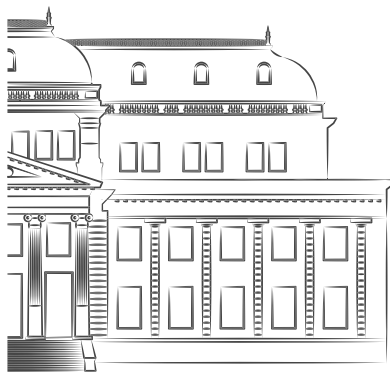
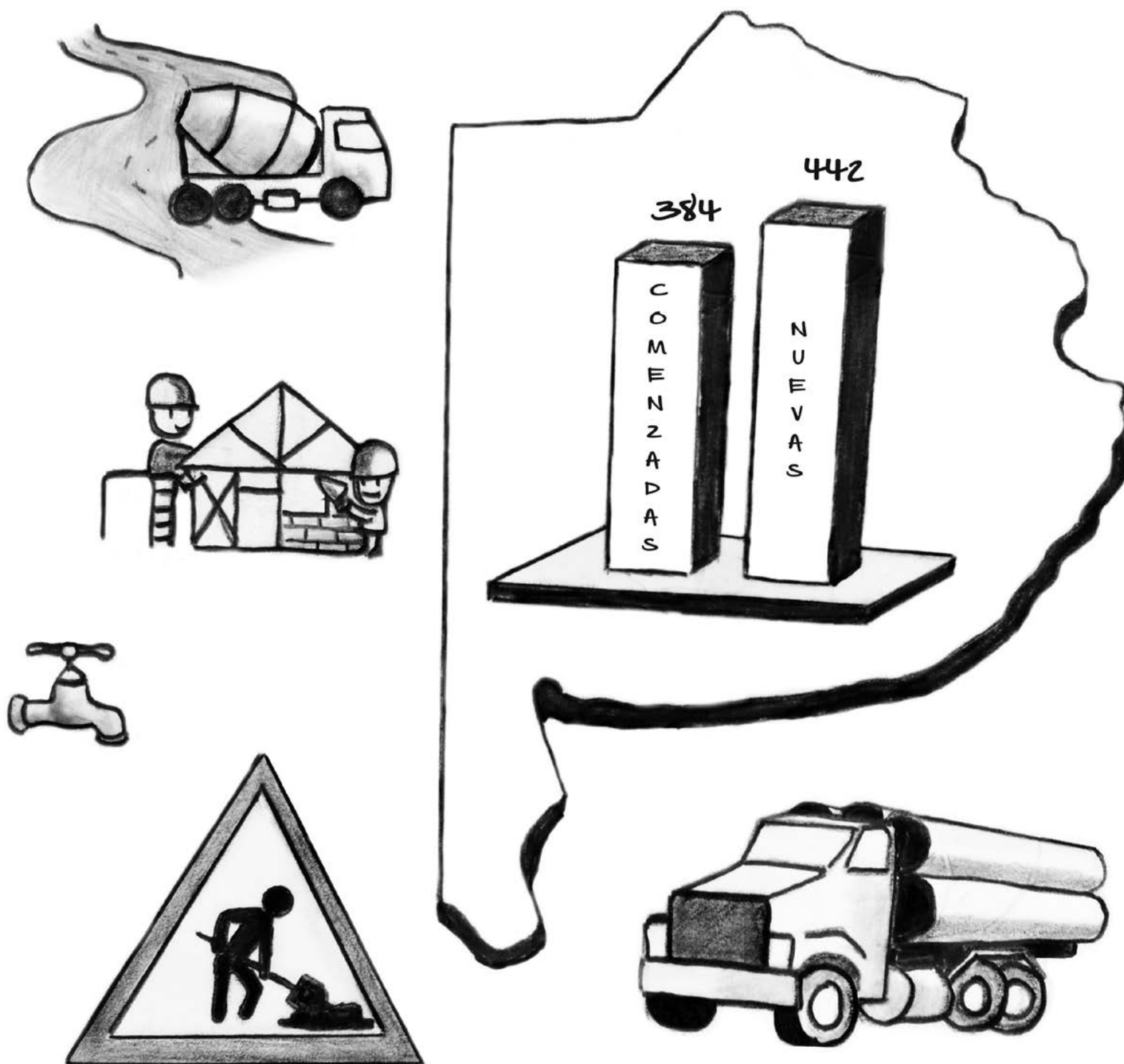


PRENSA *SENADO*

Provincia de Buenos Aires



NOVIEMBRE 2016



Jorge "Bochi" Minovas

OBRAS 2017

Cálculo de gastos 2017

JURISDICCIÓN	CIFRAS EN PESOS
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	290.257.246.091
PODER JUDICIAL	21.310.660.000
- Administración de Justicia	14.040.217.000
- Ministerio Público	7.270.443.000
FISCALÍA DE ESTADO	598.580.100
JUNTA ELECTORAL	47.850.000
TRIBUNAL DE CUENTAS	560.149.000
GOBERNACIÓN	1.558.037.000
- Secretaría General	923.363.100
- Secretaría de Derechos Humanos	125.222.000
- Secretaría de Comunicación	42.001.000
- Secretaría de Medios	467.450.900
MINISTERIO DE ECONOMÍA	132.574.798.864
- Crédito Específico	1.394.324.165
- Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia	131.180.474.699
CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	278.620.000
TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	144.846.000
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN	972.153.416
MINISTERIO DE SALUD	29.565.289.600
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA	523.441.300
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	20.285.314.811
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	35.821.300
MINISTERIO DE JUSTICIA	13.710.629.000
MINISTERIO DE SEGURIDAD	48.707.278.000
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	13.033.323.800
MINISTERIO DE GOBIERNO	1.760.688.000
MINISTERIO DE TRABAJO	746.472.600
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	254.545.000
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	221.600.400
MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA	1.577.023.000
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	124.901.400
MINISTERIO DE GESTIÓN CULTURAL	1.665.223.500
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	149.521.889.110
PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE	342.855.000
AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (A.R.B.A.)	3.821.739.200
ENTE ADMINISTRADOR ASTILLERO RÍO SANTIAGO	2.764.627.900
CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL VALLE BONAERENSE DEL RÍO COLORADO (COR.FO.-RÍO COLORADO)	89.123.100
DIRECCIÓN DE VIALIDAD	8.084.888.401
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL (S.P.A.R.)	728.547.419
INSTITUTO DE LA VIVIENDA	2.941.888.900
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL (U.E.P.F.P.)	352.991.400
ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (O.C.E.B.A.)	648.919.700
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES (O.C.A.B.A.)	84.000.000
AUTORIDAD DEL AGUA	441.494.700
COMITÉ DE CUENCA DEL RÍO RECONQUISTA	927.273.090
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	127.480.388.300
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE (U.P.S.O.)	91.580.700
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA PROVINCIAL	24.645.700
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE EZEIZA	63.770.800
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (O.P.D.S)	330.400.000
COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	302.754.800
INSTITUCIONES DE PREVISIÓN SOCIAL	82.823.275.900
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	14.628.288.500
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	68.194.987.400
TOTAL	522.602.411.101

POR GABRIEL MONZÓ - CAMBIEMOS

CONTRA EL ABUSO DE GÉNERO

Hay un compromiso de Cambiemos para otorgar a las mujeres herramientas y recursos capaces de empoderarlas.

La violencia de género ha pasado a ser un tema de Estado. Debemos salir de las cuestiones declamativas y atacar con severidad este flagelo cada vez más frecuente en nuestra sociedad. En ese sentido, hay un compromiso de Cambiemos para avanzar en políticas que les otorguen a las mujeres herramientas y recursos capaces de empoderarlas, y con ello evitar que sigan sometidas a quien las maltrata.

De acuerdo a los datos del Observatorio de Femicidios "Adriana Marisel Zambrano" entre 2008 y 2015 hubo en nuestro país 2.094 asesinatos de mujeres por violencia sexista, es decir una muerte cada treinta horas.

Hay muchas muertes para evitar, entonces urge sacar a las mujeres del núcleo de violencia en el que viven y puedan empe-

zar una nueva vida junto a sus hijos, también víctimas. Por eso, **hemos presentado un proyecto de ley que tiene como objetivo establecer de una serie de acciones por las cuales las mujeres que sufren violencia de género logren autodependencia, autonomía y autosuficiencia.**

Con esta ley se establecerá un régimen integral de asistencia, protección y reinserción laboral y social, con ayuda económica, posibilidad de terminar sus estudios, acceso a capacitaciones laborales, y un acompañamiento por parte del Estado, que también tendrá un cupo de trabajo para ellas. **Las mujeres que deban ser rescatadas de un ámbito de violencia doméstica recibirán una remuneración por parte del Estado, que**



además deberá garantizarles la asistencia médico sanitaria integral, incluyendo los tratamientos médicos, psicológicos y psiquiátricos y todas las prácticas necesarias para su recuperación. Para ello, también se involucra en la normativa a todas las obras sociales con actuación en la Provincia. Se insta, mediante la norma, a que la Dirección General de Cultura

y Educación se arbitren los mecanismos y programas para facilitar el acceso a planes de estudio con flexibilidad horaria para otorgarles la posibilidad de completar distintos niveles de estudio aquellas que no los hayan alcanzado. Atacar con urgencia la violencia de género es un deber de quienes tenemos responsabilidades en los distintos ámbitos del Estado. Ni una menos.

POR GABRIEL PAMPIN - FRENTE RENOVADOR

PERÓN, ESTADISTA Y CONDUCTOR

Hoy el peronismo se encuentra sin una conducción aceptada por el conjunto del movimiento.

Cada nuevo aniversario del nacimiento de Juan Domingo Perón es una nueva oportunidad para volver la mirada sobre su vida y su significado en la historia de nuestro país. Su tarea de estadista, el último que hemos tenido, se proyecta hasta la actualidad. Sus gobiernos, su pensamiento, su acción política y el movimiento político que fundó siguen dando forma a la Argentina actual.

Hoy el peronismo se encuentra sin una conducción aceptada por el conjunto del movimiento. Sus diversas corrientes y grupos buscan un indispensable recambio de candidatos y dirigentes. El calendario electoral empuja reacomodamientos, negociaciones y realineamientos cada vez más frecuentes, especialmente en la provincia de Buenos Aires.

Recordar a Perón puede servirnos para levantar la mirada más allá de los inmediateismos y los posicionamientos de coyuntura. Reflexionar sobre Perón puede recordarnos que la habilidad del corto plazo cobra valor para nuestro pueblo si permite avanzar hacia la realización de los principios y banderas del peronismo y si se da en el marco de un horizonte estratégico.

Los compañeros sienten y reclaman cada vez con mayor claridad la necesidad de construir una conducción para el peronismo que recupere el horizonte estratégico, que pueda elevarse por encima de los intereses personales y sea capaz de trabajar para el conjunto del movimiento, trascendiendo a las diversas facciones. Perón decía: "A mí se me presentan



todos los días y me dicen: 'Estos son los traidores' y vienen otros y me dicen 'Los traidores son los otros'. Y yo siempre les digo lo mismo, porque todos lo que vienen me dicen '¡Pero nosotros tenemos razón!' y yo les digo 'Tal vez, pero yo no soy juez, no estoy para darles la razón. Yo estoy para llevarlos a todos, buenos y malos'. Porque si quiero llevar sólo a los buenos me voy a que-

dar con muy poquitos".

También tenemos que construir proyecto alternativo al del macrismo que sea realizable y atractivo para la mayoría del electorado.

Tenemos que recuperar esa capacidad de Perón de sintonizar con las demandas populares y plantear claramente los caminos viables para soluciones concretas.

POR PATRICIO HOGAN - FRENTE RENOVADOR



HACEN FALTA CAMBIOS URGENTES

El objetivo primordial del Patronato de Liberado es favorecer la disminución del delito y la criminalidad.

La sociedad reclama cambios urgentes y profundos en las instituciones y organismos públicos vinculados con la Justicia y la seguridad. La demanda se dirige a la legislación penal, las diversas instancias de administración judicial, la Procuración General, las fuerzas policiales y de seguridad, y los servicios penitenciarios de nivel nacional y provincial.

Algunos reclamos están siendo atendidos y se han puesto en marcha diversas medidas reparatorias. Pero la gravedad y diversidad de los problemas requiere más energía política para promover las reformas institucionales que los argentinos necesitamos. Son reformas destinadas a mejorar la calidad de nuestra vida cotidiana, garantizar la invulnerabilidad de nuestros derechos y salvaguardar las garantías constitucionales que nos protegen. El fenómeno conocido popularmente como “la puerta giratoria” refleja de modo gráfico y elocuente la enorme inquietud social que hay sobre el destino de los detenidos, el rigor de las leyes y la función de los responsables de administrar justicia.

En este sentido, un área que requiere cambios impostergables es el Patronato de Liberados Bonaerense. La verdad es que actualmente no cumple con su misión fundamental: aplicar

planes y programas para el control, acompañamiento y asistencia de los liberados o tutelados. Vale destacar que el objetivo primordial del Patronato es favorecer la disminución del delito y la criminalidad y, por lógica consecuencia, contribuir a una convivencia social más pacífica.

Hay que enfocar los cambios en dos direcciones. Por un lado, el Patronato debe contar con un presupuesto que le permita desarrollar programas eficientes para ejercer un control estricto y vigoroso de los liberados, y que además le otorgue la capacidad operativa necesaria para asistirlos en todas las etapas previas y posteriores a la liberación. Es imprescindible que el sistema desarrolle planes eficaces para la contención familiar y comunitaria, y que se cumpla con la difícil tarea de lograr la reinserción social de los liberados. Sólo así se logrará prevenir las reincidencias delictivas y disminuir la criminalidad. Por otro lado, es impostergable que se reformulen los mecanismos que protegen la integridad física, psíquica y profesional del personal que desempeña tareas en el Patronato. En muchas ocasiones no pueden cumplir su tarea de control y seguimiento porque no cuentan con la seguridad mínima para enfrentar los contextos de violencia, intimidación y amenazas.

POR FEDERICO SUSBIELLES - FPV

EMERGENCIA DE LOS CLUBES DE BARRIO

Debemos crear marcos jurídicos que propendan a la protección y contención de grupos en situación de vulnerabilidad.

La receptividad de las demandas sociales, en especial en momentos de recesión económica como el que actualmente atravesamos, es una obligación principal para quienes ejercemos funciones de representación popular. En este sentido, crear marcos jurídicos que propendan a la protección y contención de grupos en situación de vulnerabilidad, ante un cuadro de situación como el imperante, constituye un pilar fundamental de la labor legislativa que junto a mi equipo venimos desarrollando desde el inicio del periodo legislativo.

En la pasada sesión del 20 de agosto, gracias al apoyo de todos los bloques políticos, logramos que el Senado bonaerense conceda la media sanción al proyecto de Ley de Declaración de la Emergencia Provincial de los Clubes de Barrio y Pueblo. Esta iniciativa, que elaboré en base al dialogo abierto con una multiplicidad heterogénea de entidades y clubes de barrio, prohíbe, en vistas a los angustiantes tarifazos, que durante el periodo de la emergencia, las empresas prestadoras de servicios públicos suspendan el suministro ante la mora o falta de pago en la que puedan incurrir nuestros clubes de barrio.

Asimismo, una vez que el proyecto haya conseguido el aval

de la Cámara de Diputados, el Poder Ejecutivo contará con herramientas necesarias para crear programas de promoción, fortalecimiento y sostenimiento económico de estas instituciones. De este modo, siendo una oposición constructiva, buscamos darle al poder ejecutivo herramientas legislativas concretas para que despliegue, en el marco concedido por esta ley, un concierto de políticas públicas que permitan que nuestros clubes pasen la crisis sin cerrar sus puertas, con todos los chicos adentro.

Todos somos conscientes de que un chico más en un club es un chico menos en la calle. Ellos necesitan de nuestro compromiso, más allá de las diferencias partidarias. Es por ello que espero que tal como lo hemos hecho en el Senado, los compañeros y compañeras de la Cámara de Diputados puedan dar un trámite inmediato a esta iniciativa; para que así, a la brevedad, los clubes de barrio y de pueblo, que en definitiva son las entidades que junto con las escuelas reciben y educan a nuestros chicos, puedan gozar de un marco jurídico de emergencia que les permita superar esta crisis económica.

Nos comprometemos para afianzar las instituciones sociales.



POR PATRICIO GARCIA - BLOQUE PERONISTA

UN ENCUENTRO EN ROMA

Francisco nos pidió que construyamos un mundo cada vez más humano, donde nadie sobra y donde todos somos necesarios.

El mes pasado tuve la oportunidad de integrar una comitiva que participó en Roma del encuentro organizado por la OEA y el Instituto de Diálogo Interreligioso, iniciativa impulsada por el Papa Francisco cuando aún era arzobispo de Buenos Aires.

Pude compartir la experiencia con dirigentes políticos y representantes de diversas religiones de todo América, y fueron sentadas las bases para crear un consejo continental de diálogo interreligioso inspirado en el “modo argentino” de convivencia entre diferentes credos, de manera de enviar un mensaje al resto del mundo: es posible convivir en paz. Lo que el Papa denomina “la cultura del encuentro”.

La labor que asumió Francisco es histórica y global: no sólo se

propone “exportar” al resto del mundo el modelo de convivencia interreligiosa que impulsó desde Argentina, convencido de que es una respuesta frente a los problemas de los migrantes o de los fanatismos de diversa índole; además ha fijado una “hoja de ruta” para este siglo con su Encíclica Laudato Si, promoviendo el cuidado de nuestro planeta, el respeto del medio ambiente y el desarrollo de una ecología integral: “Hay que dejar el mundo mejor que como lo encontramos.”

Emociona ver a un argentino que ha trascendido las fronteras de nuestra Patria para hacerse cargo de los problemas de los débiles y los desposeídos del mundo.

Creo que ya todos saben que en Roma hay un oído presto a escuchar la voz de los que sufren,



por débil que sea.

Y hacer algo para que las cosas cambien. “El otro tiene algo que decirme”, ha dicho el Papa.

Francisco nos pidió en ese encuentro que construyamos un mundo cada vez más humano, donde nadie sobra y donde todos somos necesarios. Imposible no tenerlo en cuenta.

Por ello hemos declarado en el Senado de la Provincia de interés

legislativo la actividad del Instituto de Diálogo Interreligioso, como un reconocimiento de su tarea por el diálogo y la paz, y para que nos sirva de inspiración a todos nosotros.

Esta cuestión la hemos conversado largamente con el presidente del Senado, Daniel Salvador, con quién hemos coincidido en las consideraciones que emanan del Santo Padre.

POR LORENA PETROVICH - CAMBIEMOS

LA POLÍTICA SE HACE CON LOS VECINOS

Este es el modelo de trabajo que propone la gobernadora de nuestra provincia, María Eugenia Vidal.

El crecimiento de nuestra Provincia es un trabajo de todos. Cada uno de nosotros puede contribuir desde su lugar, como eslabones de una gran cadena. Pero para que esto funcione, es necesario lograr una correcta articulación entre cada uno de estos eslabones. **Como Senadora Provincial y Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales, recorro constantemente los distintos Municipios. Y hoy más que nunca, creo que debemos entender al municipio como una parte fundamental en el desarrollo de la provincia que soñamos.** Es allí, donde se encuentran los primeros eslabones, los Intendentes. Son ellos quienes conocen la realidad más profunda de los Municipios. Y para esto, es indispensable el apoyo y compromiso de los Con-

cejales, como principales referentes en los barrios. Desde su lugar, deben establecer un diálogo directo con los vecinos. Por esta razón, es necesario que cada vecino sepa quiénes son los Concejales de su Municipio, ya que es a ellos a quienes deben acudir elevando sus reclamos en busca de respuestas. **Este es el modelo de trabajo que propone María Eugenia. Y es el que traslado en cada Municipio que visito y en cada barrio que camino. Acompañada por los Concejales referentes o al ser recibida por vecinos en alguna casa o club de barrio.** Es una propuesta que se logra a partir de la dedicación, del esfuerzo y del mejor trabajo en equipo. Y que permite articular cada eslabón de la cadena, Municipios, Senado y Gobierno.

Durante la campaña conocí



a Julia, en Lanús. Me abrió las puertas de su casa y se ofreció a ayudar. Cuando llegué, vi sus necesidades. Sin embargo, humildemente, no me pidió ayuda para ella, sino que pidió por sus vecinos, por otros chicos, y por su hijo Nahuel. El mismo a quien le había pedido a la maestra que repitiera, porque no estaba a la altura de la clase. Pero la maestra se negó, diciéndole que era estigma-

tizarlo. Hoy nosotros ayudamos a Julia y a su hijo con una beca, con la cual pagan una maestra particular que lo ayuda a mejorar en la escuela para que no tenga que repetir. Escuchando a la gente se ve la problemática real, se ve el entusiasmo y las ganas de salir adelante. Y lo vamos lograr, porque tenemos una Gobernadora que pelea por los recursos que provincia se merece.

POR OMAR FOGLIA - 8 DE ENERO



LA DEUDA POR LAS AUTONOMÍAS

Adequar la Constitución Provincial a la Nacional implica el respeto a los municipios y habitantes del territorio bonaerense.

El artículo 123 de la Constitución Nacional establece: "Cada provincia dicta su propia constitución, conforme a lo dispuesto por el Artículo 5º asegurando la autonomía municipal y reglando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero".

En este marco, las provincias tienen el deber de adecuar su Constitución a los parámetros de la Carta Magna. **No reconocer la autonomía en el orden institucional significa que los municipios no tienen la capacidad de dictar sus propias cartas orgánicas.** Por su parte, el aspecto económico-financiero va de la mano ya que de poco sirve tener autonomía institucional si luego no se cuenta con recursos para implementar políticas propias.

El dilatado debate sobre las autonomías municipales debe contemplar la descentralización de recursos, que deben llegar de manera directa a las comunas y no a través de soluciones parciales como son los fondos o las partidas que muchas veces van destinadas a usos específicos y donde los municipios no tienen libertad de ejecución. Una pena, teniendo en cuenta que tanto los Ejecutivos como los Concejos Deliberantes conocen las necesidades de obras y políticas sus

distritos.

Hoy es imperioso adecuar la Constitución Provincial a la Nacional dada la importancia que la transformación institucional implica y en respeto de los municipios y habitantes del territorio bonaerense.

En este sentido, impulsé una enmienda a la Constitución de la Provincia en la Sección Séptima del Régimen Municipal mediante el mecanismo que habilita el artículo 206 de la misma. A través de esta se busca el establecimiento de la autonomía municipal consagrada en la Constitución Nacional (Reforma de 1994) que es una deuda pendiente y una responsabilidad de la Legislatura plantear las reformas necesarias.

Llama poderosamente la atención que la Constitución provincial, pese a reformarse en forma posterior a la Nacional, mantiene el texto constitucional de 1934, en lo que respecta al régimen municipal como si nada hubiese pasado.

Evidentemente en todos estos años no hubo interés de por parte del Ejecutivo ni las mayorías legislativas en hacer cumplir las normas.

El régimen municipal varía de provincia en provincia y ha ido cambiando en el tiempo acorde con las variables políticas que han atravesado en el tiempo a nuestra Patria.

POR GUSTAVO DE PIETRO - CAMBIEMOS

CAMBIOS EN LA GESTIÓN PROVINCIAL

Debemos acompañar este proceso de verdadera transformación en un territorio que perdió años y años de oportunidades.

En abril de este año la Gobernadora María Eugenia Vidal duplicó el presupuesto destinado al Servicio Alimentario Escolar (SAE), hecho que garantiza una mejor cobertura nutricional para más de un millón y medio de chicos en la provincia de Buenos Aires. Y esto es una cabal demostración de que, cuando los recursos son administrados con transparencia y cuando se establecen prioridades claras, se puede llegar a la solución de problemas que, como éste, se resuelven con pura decisión. El mejoramiento del servicio de comedores escolares estuvo postergado durante años. Sin embargo, en pocos meses no sólo pudo recomponerse el servicio, sino que además se pagó la enorme deuda a los proveedores que había dejado la pésima gestión anterior. En las recorridas habituales que los legisladores realizamos conjuntamente con miembros del Poder Ejecutivo, recibimos las opiniones de los vecinos, de los representantes de las instituciones, de las autoridades de cada distrito. Y en lo que respecta al SAE la opinión es unánime: **ahora los chicos reciben un almuerzo digno, con un menú variado y altamente nutritivo, y desayunos y meriendas sustanciosos.** ¿Cómo se explica, entonces, que durante años no se diera respuesta a la más que legítima deman-

da de las escuelas bonaerenses? Es simple (y no pienso utilizar ningún eufemismo): **se administran los recursos públicos como se debe y sin que vayan a parar a los bolsillos de funcionarios inescrupulosos.**

Lo que acabo de describir sirve como ejemplo de los cambios contundentes que se están instrumentando en la administración provincial. Lógicamente, **en áreas cuya complejidad requiere otros tiempos, como la obra pública, los cambios van a ser palpables mucho más adelante.** Sin embargo algunos hechos ya son observables, como la repavimentación en rutas provinciales (rutas 50, 41, 47, 88, 67, por nombrar sólo algunas) y el reemplazo de puentes (sobre la ruta 29; en la ruta 85, puente del Arroyo Pillahuincó) en el marco de un plan integral de inversiones de obras viales. **En definitiva, los bonaerenses estamos asistiendo a una recomposición de la gestión que incluye un sinceramiento, pues se han puesto sobre la mesa y a la consideración de todos los habitantes de la provincia, los números reales que reflejan la situación heredada.** Estos atributos son los que hoy permiten que haya coherencia entre el discurso que se comunica y lo que el vecino común y corriente puede experimentar en la vida diaria.



WWW.SENADO-BA.GOV.AR

PARA INFORMARSE

MEDIOS AL DIA

DE LUNES A VIERNES 3 ENTREGAS DIARIAS
CON LO PUBLICADO POR LOS DIARIOS NACIONALES
Y PROVINCIALES

SENADO 2.0

LA ACTIVIDAD DEL SENADO AL MOMENTO EN
FACEBOOK TWITTER E INSTAGRAM

SENADO INFORMA

EL BOLETÍN INFORMATIVO RADIOFÓNICO COTIDIANO

SENADO PRESENTA

DOCUMENTALES DE TV SOBRE LOS DISTINTOS
DISTRITOS DE LA PROVINCIA

PRENSA SENADO

EL SUPLEMENTO GRÁFICO QUE EXPONE LA
DIVERSIDAD POLITICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PRENSA

Actividades de Salvador



En Darregueira



Abogados estatales



En Bragado



Policia judicial

STAFF

Vicegobernador Daniel Salvador

Director Luis Domenianni

Sub Director Sebastián Fernández

Redacción Federico Cedarri - Juan Bautista Vega

Diagramación Bárbara Meckievi

Fotografía Andrea Morales - Chino González

Ilustración Jorge Roberto Minovas

Administración María Gabriela Marchi

Natalia Mignaco - Damián Gómez